

# BLL Sorteo Un Año de CINE GRATIS MG

Encuesta Satisfacción

El Centro Comercial Moraleja Green con domicilio en Av. de Europa, 13, 28108 Alcobendas, Madrid tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

## 1.- Denominación

La presente promoción se denomina "Sorteo Un Año de CINE GRATIS MG".

## 2.- Duración y condiciones de participación

El sorteo comenzará el miércoles día 12 de mayo de 2026 y finalizará el lunes 18 de mayo de 2026 a las 23:59h. No se aceptarán participaciones fuera de este plazo. Dicho período será denominado "Período promocional".

La participación en el sorteo es gratuita y podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años que cumpla los siguientes requisitos:

- Hacer click en el enlace para contestar a la encuesta del enlace proporcionado en el mail:

**<https://tally.so/r/WOY4lj>**

Si por causas de fuerza mayor fuera preciso aplazar o modificar la duración del período promocional, este hecho se notificará a los participantes en las redes sociales oficiales de Moraleja Green.

## 3.- Objeto de la promoción

La promoción tiene como finalidad, en primer lugar, conocer la opinión de los visitantes y, en segundo lugar, premiar a los clientes del centro comercial Moraleja Green.

## 4.- Finalidad

La promoción tiene como finalidad sortear Un Año de CINE GRATIS entre los clientes que contesten la encuesta y hayan dejado su email en el último paso del mismo formulario.

## 5.- Mecánica y descripción de la promoción

Para participar se deben cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

- Ser una persona física mayor de 18 años de edad
- Contestar a la encuesta del enlace proporcionado en el mail:

**<https://tally.so/r/WOY4lj>**

- Dejar su email para que podamos ponernos en contacto.

Una vez finalizado el período de participación, el 19 de mayo de 2026 se realizará la selección del ganador del sorteo entre todas las personas que hayan realizado los pasos mencionados anteriormente.

El premio en ningún caso será canjeable por su importe en metálico. El organizador no asume ninguna responsabilidad frente a las personas agraciadas por los vicios o defectos, de cualquier naturaleza, que pudiera tener el premio concedido.

## **6.- Legitimación para participar**

No podrán participar en la promoción el personal de gerencia o bien personal de las empresas que intervienen en la realización de la promoción o los respectivos familiares en primer grado de todos ellos.

Se considerará a un usuario como malicioso cuando se haga patente que está llevando a cabo las actividades relacionadas con la promoción de un modo antinatural o artificial mediante:

- Uso de cuentas no legítimas creadas para el concurso. Se considerará como cuenta oportunista a aquella que haya sido creada durante el período de duración de la promoción, cuente con un número de seguidores anormalmente reducido o realice movimientos sospechosos dentro de las diferentes redes explotadas por la promoción.

En cualquiera de estos casos, el usuario quedará totalmente descalificado del concurso.

## **7.- Selección del ganador**

El personal responsable de las redes sociales del centro comercial Moraleja Green llevará a cabo el 19 de mayo de 2026 a las 10:00h la selección totalmente aleatoria de la persona ganadora.

Se seleccionarán, además, 3 personas que quedarán como suplentes en el caso de que no se pudiera contactar con los ganadores en el plazo de 2 días laborables o estos no pudieran disfrutar del premio en los días y horarios fijados por Moraleja Green.

## **8.- Comunicación al ganador**

Moraleja Green se reserva el derecho a comunicar tanto en sus redes sociales como en su portal web el nombre de las personas ganadoras, pudiendo utilizarlo con fines publicitarios.

El comunicado de la persona ganadora se realizará el mismo día 19 de mayo. Se contactará directamente con ella a través de la dirección de email proporcionada al cumplimentar la encuesta.

## **9.- Descripción y entrega de los premios**

El premio consiste en entregar un total de 48 entradas al año, enviadas de manera que el ganador recibirá 4 códigos cada mes del año 2026 a canjear solo en los cines de CINESA LUXE de MORALEJA GREEN, que se enviarán desde la gerencia del centro a través de la dirección de correo electrónica proporcionada por la persona ganadora.

## **10.- Exoneración de responsabilidades**

Moraleja Green no se responsabiliza por las deficiencias técnicas en el Website, en su caso rogamos a los participantes lo pongan en conocimiento de la gerencia del centro comercial para solventar cualquier tipo de incidencia. La decisión de Moraleja Green es definitiva respecto a cualquier controversia, interpretación o incidencia producida durante el desarrollo de la promoción.

## **11.- Protección de Datos**

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad de Moraleja Green cuya finalidad es gestionar la presente promoción, así como informar de futuras acciones promocionales y comerciales relacionadas con dicha entidad a través de cualquier medio (electrónico o no). El responsable del fichero es MORALEJA PRIME RETAIL, S.L. Los participantes tienen derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, derechos que podrán ejercer dirigiéndose a Av. de Europa, 13, 28108 Alcobendas, Madrid. En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información: - Nombre y apellidos, DNI, email – Domicilio a efectos de notificaciones – Derecho que desea solicitar y contenido de su petición. Moraleja Green se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.

## **12.- Aceptación de bases**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de MORALEJA PRIME RETAIL, S.L. en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

No obstante, la aceptación del premio por los ganadores supone dar el consentimiento a Moraleja Green para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

## **13.- Ley aplicable y jurisdicción**

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. Moraleja Green y los participantes en la promoción se someten al de los Juzgados y Tribunales de Alcobendas, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Y para que así conste lo firma en Alcobendas, a 12 de mayo de 2026. MORALEJA PRIME RETAIL, S.L.